



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	04/05/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Backup

Gerardo Soria
@gsoriag

El IFT debería ser proactivo en materia de espectro

México tiene problemas en diversos sectores de la economía, ya sea porque están muy concentrados y la competencia dista mucho de ser efectiva, o simplemente porque el gobierno, en lugar de ayudar, estorba. El sector telecomunicaciones es uno de ellos. Me parece muy preocupante que aún después de la magnífica reforma constitucional del 2013, que dotó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de un marco jurídico sólido (tanto, que el presidente López Obrador ya renunció a desaparecerlo o a cooptarlo a través de sus incondicionales) y de dientes para imponer sanciones relevantes, aún mantengamos los niveles de concentración por encima del 60%. Tiendo a pensar que por muy sólidas que sean las instituciones es el carácter de los hombres el que de verdad marca la diferencia. En tiempos de borrasca es cuando el capitán gana su prestigio. En el Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova ha sabido sortear con gallardía todos los ataques del régimen. ¿Qué podemos decir de los comisionados del IFT? Por lo menos, que no han sabido aprovechar las herramientas que les fueron concedidas.

Después de la reforma constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ido ampliando de manera consistente la esfera de competencia del IFT, al grado de que en temas que requieren pericia técnica especializada, su regulación y resoluciones pueden ir incluso en contra de lo establecido por la ley. No obstante, el IFT parece carecer de metas objetivas, precisas y medibles, tanto por lo que hace a la concentración sectorial, al mejor y más eficiente uso del espectro radioeléctrico, como al alcance mismo del sector telecomunicaciones. Sobre este último aspecto y a manera de ejemplo, el IFT pretendió acotar el alcance de la definición de servicios de televisión restringida con un

claro propósito político, sin darse cuenta de que se estaba dando un balazo en el pie al excluir los servicios de televisión de paga por Internet, como Netflix, Amazon Prime, Disney Plus y muchos otros más. Cabe señalar que la Comisión Federal de Competencia Económica no desperdició la oportunidad para reclamar jurisdicción sobre estos.

Pero quizá el caso más grave en el que el IFT ha claudicado en el ejercicio de sus facultades es el de los derechos por uso del espectro. Si bien es cierto que la Ley Federal de Derechos los contempla desde mucho antes de la reforma de 2013, también lo es que la reforma otorgó al IFT la atribución exclusiva para "la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico", lo cual, evidentemente, incluye la facultad de establecer las contraprestaciones por su uso en los términos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De manera sorprendente, el IFT nunca ha intentado hacer valer estas atribuciones frente al afán recaudatorio de la Secretaría de Hacienda y el Congreso de la Unión. Es cierto que ha enviado tímidas opiniones en las que explica los motivos técnicos por los que los altísimos derechos por espectro desincentivan su uso, entorpecen la conectividad y restringen la competencia. Tanto el gobierno como el Congreso han hecho caso omiso de las opiniones del IFT y éste se ha quedado de brazos cruzados mientras las empresas devuelven espectro, el Estado recauda menos, se mantienen altísimas barreras a la entrada para competidores y se reconcentran de manera alarmante los servicios inalámbricos.

En varias ocasiones he explicado la viabilidad de que el IFT interponga una controversia constitucional contra el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal, para que la Suprema Corte declare su competencia exclusiva en la administración del espectro y así corregir las distorsiones señaladas por el IFT. Evidentemente, las empresas afectadas también pueden demandar el amparo. El problema es la oportunidad procesal para hacerlo, ya que cuando menos en dos ocasiones, tanto el IFT como las empresas la dejaron pasar. Si queremos conectividad de primer mundo, todos en el ecosistema de las telecomunicaciones tenemos que hacer nuestra parte, porque lo que hemos visto hasta ahora es la cómoda inercia de aquellos que como Juanito el Cartero, prefieren evitar la fatiga.